

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 242

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2020-8114 *Notificación de sentencia 94/2020 en procedimiento ordinario 112/2019.*

Doña Inés Álvarez de Soto, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Medio Cudeyo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de ALICIA DÍAZ CALDERÓN, frente a SERGIO ALEJANDRO DEAMO SÁNCHEZ, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 26 de octubre de 2020, contra el que cabe recurso de apelación ante este Tribunal, por escrito, en el plazo de VEINTE DÍAS contados desde el siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SERGIO ALEJANDRO DEAMO SÁNCHEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Medio Cudeyo, 29 de octubre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Inés Álvarez de Soto.

2020/8114

CVE-2020-8114